



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, **01 AGO 2012**

Expte. N° 23.544/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 563 por el Magister Jorge R. NINA, Director General de Personal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prorrogar la designación de los becarios mencionados en la resolución R-N° 1126-11.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 587 recomienda que de acuerdo al artículo 7° de la resolución CS. N° 470-09 corresponde la prórroga de los alumnos: Edgar Alfredo PUCA, Jimena Verónica COSTAS y Mónica Daniela PALAVECINO, por el término de cuatro (4) meses.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los alumnos que se detallan a continuación como becarios para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 1° de julio de 2012 y por término de cuatro (4) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778.
- Jimena Verónica COSTAS, D.N.I. 32.804.745.
- Mónica Daniela PALAVECINO, D.N.I. N° 26.031.892.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-5-15, para el ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal, y notifíquese a las interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° **0523-12**